



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

N° 101-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

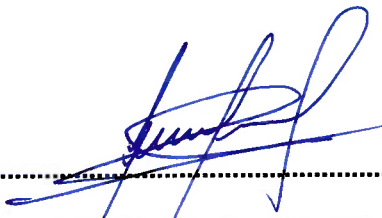
Que la Droguería DROGUERÍA JS FARMA., con razón social DROGUERÍA JS FARMA E.I.R.L., con oficina administrativa ubicada en Av. Chillón N° 1339, Int. 409, 4to. Piso. Urb. Alameda De El Pinar - Comas – Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Chillón N° 1337, 1er. Y 2do. Piso. Int. 409, 4to. Piso. Urb. Alameda De El Pinar – Comas - Lima – PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la droguería LOGÍSTICA MÉDICA CENTRAL E.I.R.L.-LOGIMEC E.I.R.L.) cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A. Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 103-I-2023 de fecha 20 de abril del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-015838-1 de fecha 13 de febrero del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 20 de abril del 2023 hasta el 20 de abril del 2026.

Lima, 21 de abril del 2023





Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C


JCSP/GLL/YYP/yyp

